Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0711/22

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO el Expediente MS-E-848-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de Kits de extracción automatizada para ADN/ARN, compatibles con equipo BIOER, destinados al Laboratorio de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución M.S. N° 119/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 06/22-525 así como también el respectivo formulario de cotización.

Que se ha pronunciado el servicio jurídico del Ministerio de Salud respecto del encuadre legal, considerando que se verifica acreditada la urgencia aludida.

Que conforme a la normativa se han cursado las correspondientes invitaciones a proveedores.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, el área sustantiva recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma AP BIOTECH S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71213185-9, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 60/100 ($ 3.711.384,60), por ajustarse a lo requerido y no representar un perjuicio económico para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que han tomado intervención Auditoría Interna, el Departamento de Asuntos Jurídicos Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso b), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F

C.S.

///...2

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../// 2

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 06/22-525, referente a la adquisición de Kits de extracción automatizada para ADN/ARN, compatibles con equipo BIOER, destinados al Laboratorio de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma AP BIOTECH S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71213185-9, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 60/100 ($ 3.711.384,60). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9055UG, UGC UC9004, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0711/22

G.T.F
C.S.

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL VALENCIA MORENO MAXIMILIANO
Gobierno de Tierra del Fuego

31/03/2022 10:51